

DIARIO MERCANTIL**DE CADIZ,****DEL MIÉRCOLES 22 DE MARZO DE 1820.****SAN DEOGRACIAS, OBISPO.**

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de S. Lorenzo, por la Tercera Orden de nuestra Señora de los Dolores. Se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 5 h. y 58', y se oculta á las 6 h. y 2'. Deba señalar el Relox al medio dia verdadero 12 h. 7' 1".

Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.

<i>Épocas del dia.</i>	<i>Barómet.</i>	<i>Termómet.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la M.	29, 7, 18	62,º 0	E.	Celag. gruesa
A las 12 del D.	29, 7, 18	64, 5	id.	Nublado.
A las 6 de la T.	29, 7, 34	58, 0	id.	id.

Mareas en esta Bahía.

1.a Baja mar á la 1 h. 41' Mad. 2.a Baja mar á las 2 h. 21' Tard.
1.a Alta mar á las 8 h. 00' Mañ. 2.a Alta mar á las 8 h. 42' Noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia : el coronel D. Manuel Cabañas. — Parada : Sevilla y Ecija. — Ronda : Jerez.

De orden del Esmo. Sr. Capitan-general de la Provincia se reconocerá por Teniente de Rey y Gobernador interino de esta Plaza al brigadier D. Manuel Francisco de Jáuregui. Cádiz 21 de Marzo de 1820. — Alonso Rodriguez Valdés.

Se han recibido proclamas de Oviedo, fecha 1 y 2 de Marzo, en las cuales se expresa con heróica energía el voto general de esta capital de las Asturias á favor de la carta Constitucional, publicada en Cádiz en 1812; habiéndola en su consecuencia publicado en dicho dia primero y jurado su observancia por todas las autoridades Eclesiásticas, Civiles y Militares.

En el restablecimiento de la Constitución española.

CANCION.

CORO.

Vuelve á nuestro suelo
Suspirada ley
Mas bella que el sol ;
Y dá tu consuelo
Al pecho del Rey
Y al pueblo español.

Era todo luto
Al cesar tu imperio,
Negro cautiverio,
Cruel horfandad.
Mas hoy todo gozo
Será tu venida,
Dulce nuestra vida
Con la libertad.

Naciste ¡ó ley pura!

Entre crudo estruendo,
El ídolo siendo
De nuestra nación,
Mas hoy no la guerra
Te amaga sañuda,
Que en paz te saluda
Sonoro el cañón.

Tú del cielo bajas

En aquellos días
Que en mis agonías
Nos vimos morir.
Y al Rey con su pueblo
Entre bendiciones
Con blandas prisiones
Supistes unir.

De hoy mas no un tirano
En nuestra garganta
Posará su planta b oscura
Con fiero ademan.
Que ante tus altares
El juez y el testigo
El premio o castigo
Del reo verán.
Al lado del solio
Dó mora Fernando
La ley siempre hablando
Muestra su poder.
Y en iétrica tumba
Se les para gloria
La triste memoria
De Laey y Porlier.
Y tanto suspiro
Se vuelva venura,
Que el Rey asegura
Siempre huir del mal,
Y libres y unidos,
Con voces y estremos
Defender juremos
La ley nacional.

SONETO.

El dulce nombre de FERNANDO amado

En todo el orbe suena repetido,

Que á la Patria feliz, á él mas querido

Hacen las sábias Leyes, que ha jurado.
Corriose el negro velo, que ocultado,
A su pesar, por largo tiempo había
La maldad y la fiera tiranía;
Y el pecho Liberal ha respirado.
¡CONSTITUCION, del bueno deseada!

El Rey te jura con el pueblo hispano, oídongo y noízberg
lo suyo. Ya vindicada estas, si antes hollada,
Tus dulces frutos con liberal mano ciñendas nos obsequia
Derrama en todos, porque celebrada
Excedas la carrera de lo humano. — E. J. Y.

EL COMANDANTE MILITAR DE MARINA DEL TERCIO NAVAL DE
CÁDIZ Á LOS INDIVIDUOS DE SU JURISDICCIÓN.

MATRÍCULADOS : Dignos ciudadanos de la gran nación Española, llegó el dia feliz. El Rey y toda la nación ha jurado la Constitución de la Monarquía Española sancionada en esta ciudad por las Cortes generales y extraordinarias el año pasado de 1812. La conservación de nuestra Religion : la prosperidad de la nación y el respeto debido al Rey todo nos lo proporciona la Constitución que habeis jurado ; y con tan sábio Gobierno será invencible nuestra nación. Guardaos de las seducciones de vuestros enemigos. Vivid siempre unidos como hermanos, y seguir la senda Constitucional que os proporciona la felicidad que apeteceis. Léjos de vosotros cualquiera rincilla de discordia, y dejad al sábio Gobierno Constitucional el cuidado de corregir a quien se dese arriase del camino que debe seguir todo buen español. De este modo vivireis felices á pesar de las acechanzas de vuestros enemigos. Cádiz y Marzo 21 de 1820. — José Saenz de la Guardia

2021VA

PROCLAMA. —
Españoles : Acabais de oír el voto general de la gran nación de la que somos igualmente una parte integrante : por él nuestro amado Rey ha jurado la Constitución política de la Monarquía Española, publicada en Cádiz el 9 de Marzo de 1812, persuadiendo que solamente de ella puede venir la felicidad y grandeza de nuestra Patria y la gloria de su trono : dichosa época en la que siendo de una misma naturaleza los intereses de la nación y de su Rey no habrá obstáculo capaz de paralizar ni trastornar un solo momento los beneficios resultados que deben emanar. Sí : la nación entera yela á la interdiccion del trono por medio de sus representantes, sirviendo de inexpugnable baluarte contra los tiros de los que en otro caso se acercarían á él con negras miras bajo saludables pretestos como desgraciadamente lo hemos experimentado. Por tan sagrados y especiales motivos la hemos jurado todos los que dormimos esa escuadra, no por efecto de subordinacion respecto de un mandato sino con carácter decidido libre y con toda la efusion de nuestro corazón : felicitemos que por fin de tantos afanes y calamidades haya llegado momento tan suspirado y venturoso. Compañeros, no sea pues un juramento frío, acompañado de un entusiasmo pasagero ; convénzamones todos que debemos preferir perder nuestras vidas que arriesgarnos á recaer en el estado de de-

gradacion y oprio en que hasta ahora hemos estado sometidos. Alabemos á la Providencia que benéfica guió nuestros pasos ; mire el mundo con asombro no se representaron entre nosotros las tristes escenas que en las naciones mas ilustradas acontecieron en casos semejantes, y de este modo presentaremos á nuestra querida Madre Patria una prueba de la unanimidad de los sinceros sentimientos que acompañan á sus leales hijos los marinos de la escuadra surta en la bahía de Cádiz. Viva el Rey : Viva la Nación ; y Viva la Constitución. Abordo del navio Guerrero 18 de Marzo de 1820. — *Mansel de Torrontegui.*

Diario de Madrid 13 de Marzo.

Los libreros é impresores que de hoy en adelante anuncien al público la venta de cualquier libro ó papel, lo harán solo del título ó portada de la obra, absteniéndose de indicar si han estado ó no prohibidas por los anteriores gobiernos ; en inteligencia de que á los infractores se les impondrá irremisiblemente la multa que sea correspondiente á tal abuso,

COMERCIO.

Diá 21 = Vales Reales de 600 pesos, cada uno ps. fs. = Setiembre 144 : Mayo 145 : Enero 146. (Plata poco papel.) Consolidados (sin operaciones). Avisos.

Se solicita un compañero para correr la posta hasta Madrid á partir gastos ; darán razón en la plaza de S. Antonio n.º 10, casa de D. Gregorio Santa Cruz, en el almacén de la calle de la Carne esquina á la de la Verónica n.º 157 se halla un surtido de sombreros redondos franceses de superior calidad, armados al estilo inglés y francés, siendo sus precios coa la mayor equidad. — También se vende pomada de Leon de Francia para curar nubes, ó cualesquiera otro mal de ojos que haya en los ojos, siendo el remedio mas eficaz, segun se ha experimentado en las diferentes pruebas que con ella se han hecho.

Canción patriótica á las tropas de la ciudad de S. Fernando. — Se vende á cuatro cuartos en la imprenta de Carréjo, calle Ancha ; en la de Picardo, calle de la Carne, y en la tienda de Font, calle de S. Francisco.

Catecismo político arreglado á la Constitución de la Monarquía Española para ilustración del pueblo, instrucción de la juventud y uso de las escuelas de primeras letras. — Se hallará á 6. rs. en las librerías de Picardo, calle de la Carne, de Font, calle de S. Francisco, y de Bosch, calle de la Verónica. — En la imprenta Gaditana de Picardo, calle de la Carne n.º 186.